

---

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VE-CM-002-2017

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES”**

Bogotá D.C., siendo las 10:09 a.m. del día 28 de marzo de 2017, se instala la audiencia pública de aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones y asignación de riesgos del proceso de selección en la Modalidad de Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-002-2017, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA - CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APÉNDICES TÉCNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES”**

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a los asistentes, en el orden en que aparecen registrados en el listado de asistencia a la audiencia, quienes presentaron observaciones al pliego de condiciones, conforme consta a continuación:

No.	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA
1	HERNANDO GALEANO - CONSULTECNICOS	<p>El numeral 5.1.1 del pliego de condiciones Experiencia específica: En el literal “g de este numeral se indica g) Los contratos deben haber iniciado a partir del 1 de enero de 1990”.</p> <p>Al respecto solicitamos muy amablemente a la entidad no limitar la fecha de iniciación únicamente para la experiencia específica exigida en el literal d) Estudios y/o diseños de vías férreas o interventoría o supervisión de estudios y/o diseños de vías férreas, de este numeral 5.1.1 o en su defecto limitarla a partir del 1 de enero de 1980.</p> <p>Lo anterior obedece a que en el país firmas nacionales desarrollaron bastantes contratos de las características indicadas en este literal (d), específicamente en la década de los años 1980 al 1990.</p>

		<p>Para la demás experiencia exigida (literales b y c de este numeral) si tener en cuenta la fecha de iniciación (a partir del 1 de enero de 1990), dado que la mayoría de los estudios y diseños en vías férreas que se desarrollaron a partir del año 1980, muchas de estos, las obras se ejecutaron a partir del año 1990 y la interventoría a infraestructura de transporte (concesiones viales) en la actualidad si existe gran número.</p>
2	HERNANDO PALACIO – BYC S.A	<p>El tema del R.U.P el cual plazo de renovarlo se vence el 7 de abril de 2017 y por razones contables de certificaciones que tienen que expedir las entidades públicas y privadas que soportan los balances del ejercicio de 2016; ante la cantidad de solicitudes que se van a presentar ante la Cámara de Comercio de Bogotá, solicitamos se permita la posibilidad de presentar el R.U.P vigente con datos del 2015 financieros y se posibilite ser presentado ampliando el plazo hasta el día de la audiencia, se presentaría ya en firme con los balances de 2016.</p>
3	DIANA CERÓN – ETSA ESTUDIOS TÉCNICOS	<p>1. Solicitamos amablemente a la ANI que sean reconocidos los gastos de alojamiento, alimentación y desplazamiento de los Especialistas y Profesionales como gastos reembolsables, teniendo en cuenta que existen dedicaciones parciales para la ejecución del servicio.</p> <p>2. Por favor indicar si la ANI reconocerá algún valor por la</p>

		<p>administración de gastos reembolsables.</p> <p>3. Favor confirmar si el valor unitario correspondiente al Alquiler Vehículos tipo camioneta que se encuentra en OTROS COSTOS Y GASTOS GENERALES, se debe contratar con personal de la comunidad o por el contrario se pueden utilizar camionetas propias y/o alquiladas por un tercero.</p> <p>4. Favor enviarlas características generales del vehículo tipo camioneta.</p> <p>5. Solicitamos amablemente a la entidad definir las características del Carromotor.</p> <p>6. Solicitamos nos envíe la ubicación exacta (coordenadas) de los tramos, indicando el inicio y fin de cada uno de ellos.</p> <p>7. Solicitamos amablemente a la entidad nos aclare si para la estructuración de la oferta económica, se debe contemplar algún tipo de transporte fluvial.</p> <p>8. Los Equipo de Topografía se deben contemplar con vehículo, para el transporte de los mismos.</p> <p>9. Solicitamos amablemente a la entidad indicar las características en cuanto (área, puestos de trabajo servicio e infraestructura general, de las Oficinas, Campamentos y sitios de atención al público, esto con el fin de</p>
--	--	---

		<p>estructurar el respectivo valor unitario.</p> <p>10. Favor indicar la fecha de inicio probable del proyecto.</p> <p>11. Solicitamos amablemente a la entidad que nos indique si para los profesionales con dedicaciones parciales, se pueden contratar por prestación de servicios.</p> <p>12. Se deben contemplar turnos de trabajo para la ejecución de la interventoría.</p> <p>13. Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si se pueden contemplar en la estructura de costos profesionales con Salario Integral.</p>
--	--	---

Teniendo en cuenta que algunos de los aspectos objeto de observación requieren ser revisados, se procederá a darles respuesta por escrito, lo manifiesta SANDRA MILENA RUEDA OCHOA - Gerente del Modo Férreo y Portuario de la Vicepresidencia de Estructuración.

Finalizada la intervención de los asistentes a la audiencia, se les informa que en consideración a que algunas de las observaciones planteadas requieren ser analizadas por diversas áreas de la Entidad debido a su complejidad, se procederá a preparar la respuesta correspondiente dentro del plazo estipulado para emitir la respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivos de conformidad al cronograma del proceso, las cuales serán dadas a conocer a través del SECOP.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las 10:25 a.m., y se agradece a los asistentes la asistencia y el interés en el proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO  
**GABRIEL VÉLEZ CALDERÓN**  
Gerente de Contratación (e)

ORIGINAL FIRMADO  
**RICARDO ANDRES LUNA LUNA**  
Abogado GIT Contratación